INFORME DE EVALUACIÓN N° 21/2021

CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - PLURIANAUAL" ID 395.354".

En la ciudad de Asunción, Capital de las República del Paraguay, a los **veinte** días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 11:30 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 20/09/2021.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, establecidas por **Resolución DG HT N° 45/2021;** de fecha 13 de setiembre de 2021 y designadas según memorandun UOC N° 131/2021

- Abg. César Bordón, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
- Dr. Luis Alberto Fleitas, Represenante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.
- Sr. Alberto Gaona, Representante del Área Requirente del Hospital de Trauma.

1. ANTECEDENTES:

- Por nota de fecha 22 de enero 2021, el Jefe del Dpto. Transporte remite al Director Administrativo del Hospital el pedido de mantenimiento y reparación de vehículos, junto con un informe técnico y tres presupuestos para reparación de los talleres; Balbuena, JPM y Molinas Import.
- *Por* Resolución *SG N° 089, de fecha 18/Feb/21, "SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIóN Y LA PROGRAMACIóN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.*
- Por Memoràndum UOC Nº 93/2021, de fecha 26/07/2021, al Dr. Luis Alberto Fleitas, Director Administrativo del Hospital, se solicita anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Por Nota UOC Nº 220/2021, de fecha 11/08/2021, a la CP. Patricia Gonzalez, Directora DOC MSPyBS, y Nota DG Nº 427/2021, de fecha 17/08/2021, al Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional DNCP, se solicita reprogramación del PAC Nº 395.354.
- Por Memoràndum Nº 111/2021, de fecha 17/08/2021, al Dr. Luis Alberto Fleitas, Director Administrativo del Hospital, se solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Por Resolución S.G. 104/2021, de fecha 26/Feb/2021, *"SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C,) DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021."* Incluyendo el presente proceso de contratación.
- Por Resolución DG HT N° 45/2021 de fecha 13/setiembre/2021, *"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE* A LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - PLURIANAUAL" ID 395.354" *CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".*

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 395.354, por un importe de **Gs. 115.320.000.- (Guaraníes Ciento Quince Millones Trescientos Veinte Mil).** Según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta. **Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4202/2021 de fecha 19/08/21 por Guaraníes Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Sesenta Mil (Gs. 57.660.000)** para el presente Ejercicio Fiscal y el saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2022.

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 20 de setiembre de 2021, 09:00 horas, observándose la recepción de 4 (Cuatro) ofertas.

N°	OFERENTES	RUC	CORREO ELECTRÓNICO	SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS
1	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON	889624-0	toyocar@hotmail.es	66.597.895
2	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ	2390524-7	rgservis@hotmail.com	63.829.000
3	JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA	1202077-0	justomolas@hotmail.com	75.104.275
4	TALLER INTEGRAL S.A.	80053036-5	tallerintegralsa@gmail.com	75.097.125

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por las firmas participantes, se constata que las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON	**CUMPLE** Fojas 2 al 6	Declaración Jurada Monto: 5.800.000 **CUMPLE** Foja 07	Constitución, Cédula de Identidad en Constancia del SIPE N° 1660267 **CUMPLE**
2	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ	**CUMPLE** Fojas 1 al 10	Declaración Jurada Monto: 5.766.000 **CUMPLE** Foja 11	Constitución, Cédula de Identidad en Constancia del SIPE N° 1660026 **CUMPLE**
3	JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA	**CUMPLE** Fojas 1 al 11	Declaración Jurada Monto: 6.000.000 **CUMPLE** Foja 12	Constitución, Cédula de Identidad en Constancia del SIPE N° 1660219 **CUMPLE**
4	TALLER INTEGRAL S.A.	**CUMPLE** Fojas 1 al 6	Declaración Jurada Monto: 6.000.000 **CUMPLE** Foja 08	Constitución, Cédula de Identidad en Constancia del SIPE N° 1660191 **CUMPLE**

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas

ALBERTO GAONA A. Jefe de Transporte HOSPITAL DE TRAUMA

Abg. César Bordón Gomez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS ARCE FITAS B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

en el párrado anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirmara que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, **representantantes de las empresas participantes**, según Formulario N° 6, incertos en sus ofertas, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detalla en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (ANEXOS).

N°	EMPRESA	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
TALLER TOYOCAR				
1	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON	889.624	1741732	NO REGISTRA DATOS
TALLER RG SERVICE				
2	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ	2.390.524	1741777	NO REGISTRA DATOS
TALLER JPM				
3	JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA	1.202.077	1741795	NO REGISTRA DATOS
TALLER INTEGRAL S.A.				
4	FRANCISCO SOLANO RIVEROS SPERATTI	509.539	1741805	NO REGISTRA DATOS
5	MARTA LOPEZ DE RIVEROS	522.281	1741829	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

- **Ninguno registra datos como funcionario público, por tanto este Comité de Evaluación, considera que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 y recomienda que la empresa siga en competencia.**

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Abg. Cesar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

						TALLER INTEGRAL S.A.			JPM REPUESTOS Y AUTOMECANICA			TALLER RG SERVICE			TALLER TOYOCAR		
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION%	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION%	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION%	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION%
VEHICULO MARCA: ISUZU D-MAX; MODELO: 2011; CHAPA N°: BJJ 073; CHASIS N°: MPATFS85HBH504296; CODIGO PATRIMONIAL: 011.03.24.0866																	
1	MANTENIMIENTO DE MOTOR																
1.1	Refrigerente para Radiador	EVENTO	UNIDAD	1	43.600	32.700	32.700	-25%	18.000	18.000	-59%	23.000	23.000	-47%	23.980	23.980	-45%
1.2	Fluído hidraúlico ATF (por litro)	EVENTO	UNIDAD	1	59.500	44.625	44.625	-25%	35.000	35.000	-41%	32.000	32.000	-46%	32.725	32.725	-45%
1.3	Cambio aceite motor (por litro)	EVENTO	UNIDAD	1	72.900	54.675	54.675	-25%	40.000	40.000	-45%	40.000	40.000	-45%	40.095	40.095	-45%
1.4	Limplieza filtro de aire o cambio	EVENTO	UNIDAD	1	245.100	183.825	183.825	-25%	88.000	88.000	-64%	134.000	134.000	-45%	134.805	134.805	-45%
1.5	Control aceite diferencial o cambio (por Litro)	EVENTO	UNIDAD	1	69.500	52.125	52.125	-25%	42.500	42.500	-39%	38.000	38.000	-45%	38.225	38.225	-45%
1.6	Control aceite caja mecánica o cambio (por Litro)	EVENTO	UNIDAD	1	69.400	52.050	52.050	-25%	42.500	42.500	-39%	38.000	38.000	-45%	38.170	38.170	-45%
1.7	Cambio Filtro de aceite	EVENTO	UNIDAD	1	127.100	95.325	95.325	-25%	55.000	55.000	-57%	69.000	69.000	-46%	69.905	69.905	-45%
1.8	Cambio Filtro de Combustible	EVENTO	UNIDAD	1	188.100	141.075	141.075	-25%	88.000	88.000	-53%	103.000	103.000	-45%	103.455	103.455	-45%
1.9	Control de bujías incandecentes o cambio (c/u)	EVENTO	UNIDAD	1	202.300	151.725	151.725	-25%	151.725	151.725	-25%	111.000	111.000	-45%	111.265	111.265	-45%
1.10	Cambio correa alternador	EVENTO	UNIDAD	1	87.300	65.475	65.475	-25%	65.475	65.475	-25%	48.000	48.000	-45%	48.015	48.015	-45%
1.11	Cambio correa compresor de aire	EVENTO	UNIDAD	1	101.400	76.050	76.050	-25%	76.050	76.050	-25%	55.000	55.000	-46%	55.770	55.770	-45%
1.12	Cambio correa dirección hidraúlica	EVENTO	UNIDAD	1	99.700	74.775	74.775	-25%	74.775	74.775	-25%	54.000	54.000	-46%	54.835	54.835	-45%
1.13	Limpieza y reparación de radiador	EVENTO	UNIDAD	1	841.900	631.425	631.425	-25%	631.425	631.425	-25%	463.000	463.000	-45%	463.045	463.045	-45%
1.14	Cambio polea rulemán tensor de correas	EVENTO	UNIDAD	1	321.000	240.750	240.750	-25%	240.750	240.750	-25%	176.000	176.000	-45%	176.550	176.550	-45%
1.15	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	50.000	50.000	-50%	60.000	60.000	-40%	80.000	80.000	-20%	30.000	30.000	-70%
2	MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO																
2.1	Cambio muñequin dirección - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	447.200	335.400	335.400	-25%	220.000	220.000	-51%	245.000	245.000	-45%	245.960	245.960	-45%
2.2	Cambio rotula inferior - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	615.700	461.775	461.775	-25%	368.000	368.000	-40%	338.000	338.000	-45%	338.635	338.635	-45%
2.3	Cambio brazo zeta dirección	EVENTO	UNIDAD	1	1.164.900	873.675	873.675	-25%	110.000	110.000	-91%	640.000	640.000	-45%	640.695	640.695	-45%
2.4	Cambio brazo pitman de dirección	EVENTO	UNIDAD	1	1.132.400	849.300	849.300	-25%	88.000	88.000	-92%	622.000	622.000	-45%	622.820	622.820	-45%
2.5	Cambio brazo central de dirección	EVENTO	UNIDAD	1	1.168.400	876.300	876.300	-25%	132.000	132.000	-89%	642.000	642.000	-45%	642.620	642.620	-45%
2.6	Cambio buje parrilla superior	EVENTO	UNIDAD	1	317.700	238.275	238.275	-25%	238.275	238.275	-25%	174.000	174.000	-45%	174.735	174.735	-45%
2.7	Cambio buje parrilla inferior	EVENTO	UNIDAD	1	285.000	213.750	213.750	-25%	213.750	213.750	-25%	156.000	156.000	-45%	156.750	156.750	-45%
2.8	Cambio barra de torsión de suspensión	EVENTO	UNIDAD	1	1.282.400	961.800	961.800	-25%	961.800	961.800	-25%	705.000	705.000	-45%	705.320	705.320	-45%
2.9	Cambio amortiguador delantero Universal - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	860.400	645.300	645.300	-25%	440.000	440.000	-49%	473.000	473.000	-45%	473.220	473.220	-45%
2.10	Cambio buje central y lateral de barra estabilizadora	EVENTO	UNIDAD	1	58.200	43.650	43.650	-25%	43.650	43.650	-25%	32.000	32.000	-45%	32.010	32.010	-45%
2.11	Cambio barra estabilizadora	EVENTO	UNIDAD	1	989.300	741.975	741.975	-25%	550.000	550.000	-44%	544.000	544.000	-45%	544.115	544.115	-45%
2.12	Cambio buje amortiguador inferior y superior - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	55.900	41.925	41.925	-25%	41.925	41.925	-25%	30.000	30.000	-46%	30.745	30.745	-45%
2.13	Cambio rulemán m. delantero, reten y engrase - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	2.401.700	1.801.275	1.801.275	-25%	990.000	990.000	-59%	1.320.000	1.320.000	-45%	1.320.935	1.320.935	-45%
2.14	Cambio reten masa delantero y engrase del mismo - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	343.200	257.400	257.400	-25%	257.400	257.400	-25%	188.000	188.000	-45%	188.760	188.760	-45%

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

2.15	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	50.000	50.000	-50%	60.000	60.000	-40%	80.000	80.000	-20%	30.000	30.000	-70%
3	MANTENIMIENTO DE TREN TRASERO																
3.1	Cambio centro elástico	EVENTO	UNIDAD	1	155.400	116.550	116.550	-25%	66.000	66.000	-58%	85.000	85.000	-45%	85.470	85.470	-45%
3.2	Cambio grillete elastico	EVENTO	UNIDAD	1	187.800	140.850	140.850	-25%	140.850	140.850	-25%	103.000	103.000	-45%	103.290	103.290	-45%
3.3	Cambio amortiguador trasero Universal - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	873.300	654.975	654.975	-25%	440.000	440.000	-50%	480.000	480.000	-45%	480.315	480.315	-45%
3.4	Cambio de elastico	EVENTO	UNIDAD	1	1.282.400	600.000	600.000	-53%	961.800	961.800	-25%	705.000	705.000	-45%	705.320	705.320	-45%
3.5	Cambio buje elástico trasero - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	185.500	139.125	139.125	-25%	139.125	139.125	-25%	102.000	102.000	-45%	102.025	102.025	-45%
3.6	Cambio buje amortiguador inferior y superior - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	55.900	41.925	41.925	-25%	41.925	41.925	-25%	30.000	30.000	-46%	30.745	30.745	-45%
3.7	Cambio rulemán m. trasero, reten y engrase - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	591.000	443.250	443.250	-25%	443.250	443.250	-25%	325.000	325.000	-45%	325.050	325.050	-45%
3.8	Cambio reten masa trasero y engrase del mismo - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	375.800	281.850	281.850	-25%	281.850	281.850	-25%	206.000	206.000	-45%	206.690	206.690	-45%
3.9	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	50.000	50.000	-50%	60.000	60.000	-40%	80.000	80.000	-20%	30.000	30.000	-70%
4	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO																
4.1	Fluido de Freno	EVENTO	UNIDAD	1	55.900	41.925	41.925	-25%	35.000	35.000	-37%	30.000	30.000	-46%	30.745	30.745	-45%
4.2	Cambio pastilla de freno	EVENTO	UNIDAD	1	1.006.900	755.175	755.175	-25%	550.000	550.000	-45%	553.000	553.000	-45%	553.795	553.795	-45%
4.3	Cambio fibra de freno trasero ambos lados	EVENTO	UNIDAD	1	475.900	356.925	356.925	-25%	356.925	356.925	-25%	261.000	261.000	-45%	261.745	261.745	-45%
4.4	Cambio disco de freno – c/u	EVENTO	UNIDAD	1	1.580.500	1.185.375	1.185.375	-25%	1.185.375	1.185.375	-25%	869.000	869.000	-45%	869.275	869.275	-45%
4.5	Cambio tambor de freno – c/u	EVENTO	UNIDAD	1	1.158.300	868.725	868.725	-25%	868.725	868.725	-25%	637.000	637.000	-45%	673.065	673.065	-42%
4.6	Rectificación disco de freno – c/u	EVENTO	UNIDAD	1	155.400	116.550	116.550	-25%	99.000	99.000	-36%	85.000	85.000	-45%	85.470	85.470	-45%
4.7	Rectificación tambor de freno – c/u	EVENTO	UNIDAD	1	155.400	116.550	116.550	-25%	88.000	88.000	-43%	85.000	85.000	-45%	85.470	85.470	-45%
4.8	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	50.000	50.000	-50%	60.000	60.000	-40%	80.000	80.000	-20%	55.000	55.000	-45%
5	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE																
5.1	Fluido de Embrague	EVENTO	UNIDAD	1	55.900	41.925	41.925	-25%	35.000	35.000	-37%	30.000	30.000	-46%	30.745	30.745	-45%
5.2	Reparación de bomba central de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	587.100	110.000	110.000	-81%	440.325	440.325	-25%	322.000	322.000	-45%	322.905	322.905	-45%
5.3	Reparación de bomba auxiliar de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	343.700	110.000	110.000	-68%	257.775	257.775	-25%	189.000	189.000	-45%	189.035	189.035	-45%
5.4	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	50.000	50.000	-50%	60.000	60.000	-40%	80.000	80.000	-20%	55.000	55.000	-45%
6	MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO																
6.1	Reparación Alternador	EVENTO	UNIDAD	1	1.282.600	650.000	650.000	-49%	961.950	961.950	-25%	705.000	705.000	-45%	705.430	705.430	-45%
6.2	Reparación motor de arranque	EVENTO	UNIDAD	1	1.132.400	650.000	650.000	-43%	849.300	849.300	-25%	622.000	622.000	-45%	622.820	622.820	-45%
6.3	Reparación motor limpia parabrisa	EVENTO	UNIDAD	1	475.800	30.000	30.000	-94%	356.850	356.850	-25%	261.000	261.000	-45%	261.690	261.690	-45%
6.4	Reparación mecanismo levanta vidrio – c/u	EVENTO	UNIDAD	1	841.900	30.000	30.000	-96%	631.425	631.425	-25%	463.000	463.000	-45%	463.045	463.045	-45%
6.5	Cambio de focos – c/u	EVENTO	UNIDAD	1	113.300	84.975	84.975	-25%	84.975	84.975	-25%	62.000	62.000	-45%	62.315	62.315	-45%
6.6	Cambio bulbo de temperatura	EVENTO	UNIDAD	1	300.800	225.600	225.600	-25%	110.000	110.000	-63%	165.000	165.000	-45%	165.440	165.440	-45%
6.7	Cambio bulbo de aceite	EVENTO	UNIDAD	1	185.400	139.050	139.050	-25%	99.000	99.000	-47%	101.000	101.000	-46%	101.970	101.970	-45%
6.8	Reparación flotador tanque de combustible	EVENTO	UNIDAD	1	582.800	30.000	30.000	-95%	437.100	437.100	-25%	320.000	320.000	-45%	320.540	320.540	-45%
6.9	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	50.000	50.000	-50%	60.000	60.000	-40%	80.000	80.000	-20%	55.000	55.000	-45%
7	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE																
7.1	Carga de Gas R12	EVENTO	UNIDAD	1	440.300	330.225	330.225	-25%	330.225	330.225	-25%	242.000	242.000	-45%	242.165	242.165	-45%
7.2	Reparación de compresor	EVENTO	UNIDAD	1	1.132.400	650.000	650.000	-43%	849.300	849.300	-25%	622.000	622.000	-45%	622.820	622.820	-45%
7.3	Cambio de filtro	EVENTO	UNIDAD	1	343.700	257.775	257.775	-25%	257.775	257.775	-25%	189.000	189.000	-45%	189.035	189.035	-45%

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Abg. César Bordon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

7.4	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	50.000	50.000	-50%	60.000	60.000	-40%	80.000	80.000	-20%	55.000	55.000	-45%
8	PROVISION Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO DE VEHICULO																
8.1	Cambio cepillo limpia parabrisa ambos lados	EVENTO	UNIDAD	1	235.700	176.775	176.775	-25%	99.000	99.000	-58%	129.000	129.000	-45%	129.635	129.635	-45%
8.2	Polarizados	EVENTO	UNIDAD	1	838.300	628.725	628.725	-25%	628.725	628.725	-25%	461.000	461.000	-45%	461.065	461.065	-45%
8.3	Batería	EVENTO	UNIDAD	1	1.121.300	840.975	840.975	-25%	840.975	840.975	-25%	616.000	616.000	-45%	1.121.300	1.121.300	0%
8.4	Cubierta	EVENTO	UNIDAD	1	1.196.600	897.450	897.450	-25%	897.450	897.450	-25%	658.000	658.000	-45%	1.196.600	1.196.600	0%
8.5	Alineación y balanceo de rueda - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	111.000	83.250	83.250	-25%	83.250	83.250	-25%	61.000	61.000	-45%	61.050	61.050	-45%
8.6	Cámara	EVENTO	UNIDAD	1	185.300	138.975	138.975	-25%	138.975	138.975	-25%	101.000	101.000	-45%	101.915	101.915	-45%
8.7	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	143.300	50.000	50.000	-65%	60.000	60.000	-58%	80.000	80.000	-44%	78.815	78.815	-45%
VEHICULO MARCA: HYUNDAI HI; MODELO: 2012; CHAPA N°: EAG 730; CHASIS N°: KMJWA37HACU451097; CODIGO PATRIMONIAL: 011.03.27.0042																	
9	MANTENIMIENTO DE MOTOR																
9.1	Refrigerente para Radiador	EVENTO	UNIDAD	1	43.000	32.250	32.250	-25%	18.000	18.000	-58%	23.000	23.000	-47%	23.650	23.650	-45%
9.2	Fluído hidraúlico ATF (por litro)	EVENTO	UNIDAD	1	58.500	43.875	43.875	-25%	35.000	35.000	-40%	32.000	32.000	-45%	32.175	32.175	-45%
9.3	Cambio aceite motor (por litro)	EVENTO	UNIDAD	1	72.000	54.000	54.000	-25%	40.000	40.000	-44%	39.000	39.000	-46%	39.600	39.600	-45%
9.4	Limpieza filtro de aire o cambio	EVENTO	UNIDAD	1	375.200	281.400	281.400	-25%	88.000	88.000	-77%	206.000	206.000	-45%	206.360	206.360	-45%
9.5	Control aceite diferencial o cambio (por Litro)	EVENTO	UNIDAD	1	69.600	52.200	52.200	-25%	44.000	44.000	-37%	38.000	38.000	-45%	38.280	38.280	-45%
9.6	Control aceite caja mecánica o cambio (por Litro)	EVENTO	UNIDAD	1	69.600	52.200	52.200	-25%	44.000	44.000	-37%	38.000	38.000	-45%	38.280	38.280	-45%
9.7	Cambio Filtro de aceite	EVENTO	UNIDAD	1	184.700	138.525	138.525	-25%	77.000	77.000	-58%	101.000	101.000	-45%	101.585	101.585	-45%
9.8	Cambio Filtro de Combustible	EVENTO	UNIDAD	1	227.200	170.400	170.400	-25%	100.000	100.000	-56%	124.000	124.000	-45%	124.960	124.960	-45%
9.9	Control de bujías incandecentes o cambio (c/u)	EVENTO	UNIDAD	1	162.500	121.875	121.875	-25%	121.875	121.875	-25%	89.000	89.000	-45%	89.375	89.375	-45%
9.10	Cambio correa alternador	EVENTO	UNIDAD	1	318.100	238.575	238.575	-25%	110.000	110.000	-65%	174.000	174.000	-45%	174.955	174.955	-45%
9.11	Cambio correa compresor de aire	EVENTO	UNIDAD	1	188.800	141.600	141.600	-25%	88.000	88.000	-53%	103.000	103.000	-45%	103.840	103.840	-45%
9.12	Cambio correa dirección hidraúlica	EVENTO	UNIDAD	1	329.800	147.350	147.350	-55%	100.000	100.000	-70%	181.000	181.000	-45%	181.390	181.390	-45%
9.13	Limpieza y reparación de radiador	EVENTO	UNIDAD	1	582.800	400.000	400.000	-31%	437.100	437.100	-25%	320.000	320.000	-45%	320.540	320.540	-45%
9.14	Cambio polea rulemán tensor de correas	EVENTO	UNIDAD	1	586.200	439.650	439.650	-25%	439.650	439.650	-25%	322.000	322.000	-45%	322.410	322.410	-45%
9.15	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	50.000	50.000	-50%	60.000	60.000	-40%	80.000	80.000	-20%	55.000	55.000	-45%
10	REPARACION DE MOTOR																
10.1	Reparacion Pico Inyector	EVENTO	UNIDAD	1	1.126.800	650.000	650.000	-42%	440.000	440.000	-61%	619.000	619.000	-45%	619.740	619.740	-45%
10.2	Reparacion Bomba Inyectora	EVENTO	UNIDAD	1	2.458.000	1.200.000	1.200.000	-51%	1.843.500	1.843.500	-25%	1.351.000	1.351.000	-45%	1.351.900	1.351.900	-45%
10.3	Cambio Soporte Motor	EVENTO	UNIDAD	1	845.500	634.125	634.125	-25%	450.000	450.000	-47%	465.000	465.000	-45%	465.025	465.025	-45%
10.4	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	143.300	50.000	50.000	-65%	60.000	60.000	-58%	80.000	80.000	-44%	78.815	78.815	-45%
11	REPARACION DE CAJA																
11.1	Reten Cola Caja	EVENTO	UNIDAD	1	109.400	82.050	82.050	-25%	82.050	82.050	-25%	60.000	60.000	-45%	60.170	60.170	-45%
11.2	Juego Junta Caja	EVENTO	UNIDAD	1	156.900	117.675	117.675	-25%	117.675	117.675	-25%	86.000	86.000	-45%	86.295	86.295	-45%
11.3	Soporte Caja	EVENTO	UNIDAD	1	584.900	438.675	438.675	-25%	438.675	438.675	-25%	321.000	321.000	-45%	321.695	321.695	-45%
11.4	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	143.300	50.000	50.000	-65%	60.000	60.000	-58%	80.000	80.000	-44%	78.815	78.815	-45%
12	MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO																
12.1	Cambio muñequin dirección - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	487.200	365.400	365.400	-25%	220.000	220.000	-55%	267.000	267.000	-45%	267.960	267.960	-45%
12.2	Cambio brazo precat de dirección (c/u)	EVENTO	UNIDAD	1	550.800	413.100	413.100	-25%	250.000	250.000	-55%	302.000	302.000	-45%	302.940	302.940	-45%

ALBERTO GAONA
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. ELEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

12.3	Cambio rotula de suspensión - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	605.300	453.975	453.975	-25%	453.975	453.975	-25%	332.000	332.000	-45%	332.915	332.915	-45%
12.4	Cambio buje parrilla de suspensión delantera (c/u)	EVENTO	UNIDAD	1	276.300	207.225	207.225	-25%	207.225	207.225	-25%	151.000	151.000	-45%	151.965	151.965	-45%
12.5	Cambio de espiral de suspensión delantera (c/u)	EVENTO	UNIDAD	1	928.900	696.675	696.675	-25%	696.675	696.675	-25%	510.000	510.000	-45%	510.895	510.895	-45%
12.6	Cambio amortiguador delantero McPerssons - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	1.006.000	754.500	754.500	-25%	754.500	754.500	-25%	553.000	553.000	-45%	553.300	553.300	-45%
12.7	Cambio de torreta de suspensión (c/u)	EVENTO	UNIDAD	1	447.600	335.700	335.700	-25%	220.000	220.000	-51%	246.000	246.000	-45%	246.180	246.180	-45%
12.8	Cambio de guaradapolvos y taqueadores de amortiguador	EVENTO	UNIDAD	1	346.400	259.800	259.800	-25%	259.800	259.800	-25%	190.000	190.000	-45%	190.520	190.520	-45%
12.9	Cambio buje amortiguador inferior y superior - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	41.900	31.425	31.425	-25%	31.425	31.425	-25%	23.000	23.000	-45%	23.045	23.045	-45%
12.10	Cambio buje central y lateral de barra estabilizadora	EVENTO	UNIDAD	1	360.000	270.000	270.000	-25%	220.000	220.000	-39%	198.000	198.000	-45%	198.000	198.000	-45%
12.11	Cambio barra estabilizadora	EVENTO	UNIDAD	1	867.800	650.850	650.850	-25%	650.850	650.850	-25%	477.000	477.000	-45%	477.290	477.290	-45%
12.12	Cambio rulemán masa delantera, reten y engrase - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	1.022.700	767.025	767.025	-25%	440.000	440.000	-57%	562.000	562.000	-45%	562.485	562.485	-45%
12.13	Cambio reten masa delantero y engrase del mismo - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	344.500	258.375	258.375	-25%	258.375	258.375	-25%	189.000	189.000	-45%	189.475	189.475	-45%
12.14	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	50.000	50.000	-50%	60.000	60.000	-40%	80.000	80.000	-20%	55.000	55.000	-45%
13	MANTENIMIENTO DE TREN TRASERO																
13.1	Cambio centro elástico	EVENTO	UNIDAD	1	1.224.700	10.000	10.000	-99%	165.000	165.000	-87%	673.000	673.000	-45%	673.585	673.585	-45%
13.2	Cambio grillete elastico	EVENTO	UNIDAD	1	155.400	10.000	10.000	-94%	116.550	116.550	-25%	85.000	85.000	-45%	85.470	85.470	-45%
13.3	Cambio amortiguador trasero Universal - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	852.100	10.000	10.000	-99%	639.075	639.075	-25%	468.000	468.000	-45%	468.655	468.655	-45%
13.4	Cambio buje elástico trasero - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	117.600	110.000	110.000	-6%	88.200	88.200	-25%	64.000	64.000	-46%	64.680	64.680	-45%
13.5	Cambio buje amortiguador inferior y superior - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	54.800	41.100	41.100	-25%	41.100	41.100	-25%	30.000	30.000	-45%	30.140	30.140	-45%
13.6	Cambio rulemán masa trasera, reten y engrase - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	543.900	407.925	407.925	-25%	407.925	407.925	-25%	299.000	299.000	-45%	299.145	299.145	-45%
13.7	Cambio reten masa trasero y engrase del mismo - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	294.900	221.175	221.175	-25%	221.175	221.175	-25%	162.000	162.000	-45%	162.195	162.195	-45%
13.8	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	50.000	50.000	-50%	60.000	60.000	-40%	80.000	80.000	-20%	55.000	55.000	-45%
14	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO																
14.1	Cambio juego de pastillas de frenos	EVENTO	UNIDAD	1	992.700	744.525	744.525	-25%	450.000	450.000	-55%	545.000	545.000	-45%	545.985	545.985	-45%
14.2	Cambio fibra de freno trasero ambos lados	EVENTO	UNIDAD	1	613.100	459.825	459.825	-25%	400.000	400.000	-35%	337.000	337.000	-45%	337.205	337.205	-45%
14.3	Rectificación disco de freno – c/u	EVENTO	UNIDAD	1	155.400	116.550	116.550	-25%	99.000	99.000	-36%	85.000	85.000	-45%	85.470	85.470	-45%
14.4	Rectificación tambor de freno – c/u	EVENTO	UNIDAD	1	181.300	135.975	135.975	-25%	88.000	88.000	-51%	99.000	99.000	-45%	99.715	99.715	-45%
14.5	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	50.000	50.000	-50%	60.000	60.000	-40%	80.000	80.000	-20%	55.000	55.000	-45%
15	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE																
15.1	Reparación de bomba central de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	331.000	110.000	110.000	-67%	248.250	248.250	-25%	182.000	182.000	-45%	182.050	182.050	-45%
15.2	Reparación de bomba auxiliar de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	217.000	110.000	110.000	-49%	162.750	162.750	-25%	119.000	119.000	-45%	119.350	119.350	-45%
15.3	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	50.000	50.000	-50%	60.000	60.000	-40%	80.000	80.000	-20%	55.000	55.000	-45%
16	MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO																
16.1	Reparación Alternador	EVENTO	UNIDAD	1	1.269.300	650.000	650.000	-49%	951.975	951.975	-25%	698.000	698.000	-45%	698.115	698.115	-45%
16.2	Reparación motor de arranque	EVENTO	UNIDAD	1	992.000	650.000	650.000	-34%	744.000	744.000	-25%	545.000	545.000	-45%	545.600	545.600	-45%
16.3	Reparación mecanismo levanta vidrio – c/u	EVENTO	UNIDAD	1	414.400	110.000	110.000	-73%	310.800	310.800	-25%	227.000	227.000	-45%	227.920	227.920	-45%
16.4	Cambio de focos de luces altay baja – c/u	EVENTO	UNIDAD	1	155.400	116.550	116.550	-25%	88.000	88.000	-43%	85.000	85.000	-45%	85.470	85.470	-45%
16.5	Cambio bulbo de temperatura	EVENTO	UNIDAD	1	476.000	357.000	357.000	-25%	165.000	165.000	-65%	261.000	261.000	-45%	261.800	261.800	-45%
16.6	Cambio bulbo de aceite	EVENTO	UNIDAD	1	346.500	259.875	259.875	-25%	165.000	165.000	-52%	190.000	190.000	-45%	190.575	190.575	-45%
16.7	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	121.600	50.000	50.000	-59%	60.000	60.000	-51%	80.000	80.000	-34%	66.880	66.880	-45%

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transportes
HOSPITAL DE TRAUMA

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

21.3	Soporte Caja	EVENTO	UNIDAD	1	591.600	443.700	443.700	-25%	286.500	286.500	-52%	325.000	325.000	-45%	325.380	325.380	-45%
21.4	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	143.300	50.000	50.000	-65%	60.000	60.000	-58%	80.000	80.000	-44%	78.815	78.815	-45%
22	MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO																
22.1	Cambio muñequin dirección - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	447.600	335.700	335.700	-25%	155.000	155.000	-65%	246.000	246.000	-45%	246.180	246.180	-45%
22.2	Cambio rotula de suspensión - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	629.100	471.825	471.825	-25%	255.000	255.000	-59%	346.000	346.000	-45%	346.005	346.005	-45%
22.3	Cambio brazo precat de dirección (c/u)	EVENTO	UNIDAD	1	462.100	346.575	346.575	-25%	110.000	110.000	-76%	254.000	254.000	-45%	254.155	254.155	-45%
22.4	Cambio buje parrilla superior (c/u)	EVENTO	UNIDAD	1	214.300	160.725	160.725	-25%	160.725	160.725	-25%	117.000	117.000	-45%	117.865	117.865	-45%
22.5	Cambio buje parrilla inferior (c/u)	EVENTO	UNIDAD	1	188.900	141.675	141.675	-25%	141.725	141.725	-25%	103.000	103.000	-45%	103.895	103.895	-45%
22.6	Cambio de torreta de suspensión (c/u)	EVENTO	UNIDAD	1	760.900	570.675	570.675	-25%	570.675	570.675	-25%	418.000	418.000	-45%	418.495	418.495	-45%
22.7	Cambio de espiral de suspensión delantera (c/u)	EVENTO	UNIDAD	1	908.600	681.450	681.450	-25%	681.450	681.450	-25%	499.000	499.000	-45%	499.730	499.730	-45%
22.8	Cambio de bieletas (c/u)	EVENTO	UNIDAD	1	239.300	179.475	179.475	-25%	179.475	179.475	-25%	131.000	131.000	-45%	131.615	131.615	-45%
22.9	Cambio barra estabilizadora	EVENTO	UNIDAD	1	1.164.000	873.000	873.000	-25%	873.000	873.000	-25%	640.000	640.000	-45%	640.200	640.200	-45%
22.10	Cambio buje amortiguador inferior y superior - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	54.500	40.875	40.875	-25%	40.875	40.875	-25%	29.000	29.000	-47%	29.975	29.975	-45%
22.11	Cambio rulemán m. delantero, reten y engrase - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	977.200	732.900	732.900	-25%	732.900	732.900	-25%	537.000	537.000	-45%	537.460	537.460	-45%
22.12	Cambio reten masa delantero y engrase del mismo - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	230.900	173.175	173.175	-25%	173.175	173.175	-25%	126.000	126.000	-45%	126.995	126.995	-45%
22.13	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	50.000	50.000	-50%	60.000	60.000	-40%	80.000	80.000	-20%	55.000	55.000	-45%
23	MANTENIMIENTO DE TREN TRASERO																
23.1	Cambio de espiral de suspensión trasera - (c/u)	EVENTO	UNIDAD	1	1.008.300	756.225	756.225	-25%	756.225	756.225	-25%	554.000	554.000	-45%	554.565	554.565	-45%
23.2	Cambio amortiguador trasero Universal - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	1.293.600	970.200	970.200	-25%	970.200	970.200	-25%	711.000	711.000	-45%	711.480	711.480	-45%
23.3	Cambio buje amortiguador inferior y superior - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	55.100	41.325	41.325	-25%	41.325	41.325	-25%	30.000	30.000	-46%	30.305	30.305	-45%
23.4	Cambio barra estabilizadora	EVENTO	UNIDAD	1	889.200	666.900	666.900	-25%	666.900	666.900	-25%	489.000	489.000	-45%	489.060	489.060	-45%
23.5	Cambio rulemán m. trasero, reten y engrase - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	629.000	471.750	471.750	-25%	471.750	471.750	-25%	345.000	345.000	-45%	345.950	345.950	-45%
23.6	Cambio reten masa trasero y engrase del mismo - c/u	EVENTO	UNIDAD	1	73.100	54.825	54.825	-25%	54.825	54.825	-25%	40.000	40.000	-45%	40.205	40.205	-45%
23.7	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	50.000	50.000	-50%	60.000	60.000	-40%	80.000	80.000	-20%	55.000	55.000	-45%
24	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO																
24.1	Fluido de Freno	EVENTO	UNIDAD	1	42.200	31.650	31.650	-25%	31.650	31.650	-25%	23.000	23.000	-45%	23.210	23.210	-45%
24.2	Cambio pastilla de freno	EVENTO	UNIDAD	1	878.700	659.025	659.025	-25%	659.025	659.025	-25%	483.000	483.000	-45%	483.285	483.285	-45%
24.3	Cambio fibra de freno trasero ambos lados	EVENTO	UNIDAD	1	603.400	452.550	452.550	-25%	452.550	452.550	-25%	331.000	331.000	-45%	331.870	331.870	-45%
24.4	Rectificación disco de freno – c/u	EVENTO	UNIDAD	1	155.400	116.550	116.550	-25%	116.550	116.550	-25%	85.000	85.000	-45%	85.470	85.470	-45%
24.5	Rectificación tambor de freno – c/u	EVENTO	UNIDAD	1	181.300	135.975	135.975	-25%	135.975	135.975	-25%	99.000	99.000	-45%	99.715	99.715	-45%
24.6	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	50.000	50.000	-50%	60.000	60.000	-40%	80.000	80.000	-20%	55.000	55.000	-45%
25	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE																
25.1	Fluido de Embrague (por litro)	EVENTO	UNIDAD	1	42.200	31.650	31.650	-25%	31.650	31.650	-25%	23.000	23.000	-45%	23.210	23.210	-45%
25.2	Cambio de bomba cental de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	1.016.100	762.075	762.075	-25%	762.075	762.075	-25%	558.000	558.000	-45%	558.855	558.855	-45%
25.3	Cambio de bomba auxiliar de embrague	EVENTO	UNIDAD	1	585.600	439.200	439.200	-25%	439.200	439.200	-25%	322.000	322.000	-45%	322.080	322.080	-45%
25.4	Mano de Obra p/ hora	EVENTO	UNIDAD	1	100.000	50.000	50.000	-50%	60.000	60.000	-40%	80.000	80.000	-20%	55.000	55.000	-45%
26	MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO																
26.1	Reparación Alternador	EVENTO	UNIDAD	1	1.994.600	650.000	650.000	-67%	1.495.950	1.495.950	-25%	1.097.000	1.097.000	-45%	1.097.030	1.097.030	-45%
26.2	Reparación motor de arranque	EVENTO	UNIDAD	1	1.100.900	650.000	650.000	-41%	825.675	825.675	-25%	605.000	605.000	-45%	605.495	605.495	-45%

ALBERTO GAONA
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 1399/20, Art. 58, *"Durante la evaluación de oferta, si se encontrase discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitarios será corregido. Del mismo modo los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podráan ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuren en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE, En caso que dicha operación arrojase precios unitarios con decimales se procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en al Acta de Sesión Virtual Pública como precio final. La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y Notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada".*

Conforme se visualiza en la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS Se solicitan las correcciones aritméticas, por constatarse diferencia en el total de los precios unitarios con respecto a la sumatoria de la convocante, respectivas a los talleres; Toyocar, JPM e Integral S.A.

5.2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".*

Conforme se visualiza en la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS; en fecha 6 de octubre del corriente, se solicitan aclaraciones a los oferentes, considerando que las ofertas recibidas presentan una variación superior del 25%, respecto al precio referencial establecido por la convocante.

- **Los cuatro oferentes en competencia presentan el desglose de precios requeridos según sus ofertas presentadas.**
- **En consideración al desglose de precios ofertados por parte de la Empresa Taller Integral S.A., se puede visualizar en la tabla los ítems; 13.1 – PROVISION DE CENTRO ELASTICO, 13.2 – PROVISION DE GRILLETE ELASTICO y 13.3 – PROVISION AMORTIGUADOR TRASERO UNIVERSAL, Gs 10.000 cada uno. Los cuales, para este comité en relación al análisis de precio referencial realizado, se puede observar una variarion por encima del 99 % por debajo del precio referencial, por lo que se consideran irrisorios los precios unitarios ofertados, e incongruente en relación al desglose presentado, por lo tanto este comité recomienda desestimar la oferta del Taller Integral S.A.**

5.3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva de la subasta pública.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificdo o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).

- **Los cuatro oferentes en concurso cuentan con el debido certificado de Producto y Empleto Nacional, por lo tanto siguen en competencia.**

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Abg. César Bordon Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni

5.4. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

- **NO APLICA.**

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	R.G. SERVICE	J.P.M.	TOYOCAR
	CUMPLE/NO CUMPLE		
Documentos legales (*)			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en la Carta Invitación

Este comité solicita documentación respectiva mediante correo institucional, según necesidad para evaluación a cada oferente en competencia:

UOC N°	TALLER	DOCUMENTO	FECHA
57	TOYOCAR	NOTA DE ACLARACION - SOLICITUD DE DOCUMENTACION SUSTANCIAL	5/10/2021
58	INTEGRAL	NOTA DE ACLARACION - SOLICITUD DE DOCUMENTACION SUSTANCIAL	5/10/2021
59	JPM	NOTA DE ACLARACION - SOLICITUD DE DOCUMENTACION SUSTANCIAL	5/10/2021
60	RG SERVICE	NOTA DE ACLARACION - SOLICITUD DE DOCUMENTACION SUSTANCIAL	5/10/2021

OBSERVACION: TODOS LOS OFERENTES RESPONDEN EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.

8. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

La Convocante efectuará la evaluación de la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

Para contribuyentes de IRACIS:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

ALBERTO GAONA A. Jefe de Transporte HOSPITAL DE TRAUMA

Abg. Cesar Bordón Gómez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B. Director Administrativo Hospital de Trauma "Manuel Giagni

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

Documentos para la verificación de la capacidad financiera

	R.G. SERVICE	J.P.M.	TOYOCAR
	CUMPLE/NO CUMPLE		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para contribuyentes de IRACIS/IRE General: Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para contribuyentes de IRPC/IRE Simple: Formulario N° 106 de la SET o Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Índices Financieros: Taller RG Service									
		Año 2018		Año 2019		Año 2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	298.538.098	7,83	485.857.903	485.857.903,00	1.056.847.842	297,17	161.952.736,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	38.124.765		1		3.556.332			
Endeudamiento	Pasivo total	38.124.765	0,13	1	0,00	357.561.026	0,32	0,15	CUMPLE
	Activo total	298.538.098		485.857.903		1.117.282.244			
Rentabilidad	Utilidad Neta	260.413.333	8,68	485.857.903	1,87	759.721.218	1,56	4,04	CUMPLE
	Capital	30.000.000		260.413.333		485.857.903			

Índices Financieros: Taller JPM									
		Año 2018		Año 2019		Año 2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	529.409.449	6,59	620.359.296	11,68	788.610.512	4,76	7,68	CUMPLE
	Pasivo corriente	80.381.767		53.103.122		165.766.881			
Endeudamiento	Pasivo total	80.381.767	0,14	92.465.234	0,14	275.045.514	0,32	0,20	CUMPLE
	Activo total	590.778.411		663.359.296		864.092.351			
Rentabilidad	Utilidad Neta	510.396.644	1,19	570.894.062	1,33	589.046.837	1,09	1,20	CUMPLE
	Capital	430.000.000		430.000.000		540.000.000			

Índices Financieros: Taller Toyocar									
		Año 2018		Año 2019		Año 2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.205.444.866	27,70	2.280.551.189	38,86	2.410.284.571	39,33	35,29	CUMPLE
	Pasivo corriente	79.625.957		58.691.304		61.289.546			
Endeudamiento	Pasivo total	79.625.957	0,04	58.691.304	0,03	61.289.546	0,03	0,03	CUMPLE
	Activo total	2.205.444.866		2.280.551.189		2.410.284.571			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.125.818.909	2,13	2.221.859.885	2,22	2.348.995.025	2,35	2,23	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

- **Conforme los criterios establecidos en el Carta Invitación, se visualiza que los oferentes CUMPLEN con los criterios de calificación financiera, por tanto el Comité Evaluador considera que continuan en competencia.**

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

9. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

	R.G. SERVICE	J.P.M.	TOYOCAR
	CUMPLE / NO CUMPLE		
Evaluacion de la Experiencia			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE Sipe	CUMPLE Sipe	CUMPLE Foja 13
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE Sipe	CUMPLE Foja 24	CUMPLE Foja 11
Capacidad Tecnica			
En caso de que el local sea alquilado se deberá presentar el contrato privado del inmueble autenticado por escribanía, en caso de que sea un local propio, copia autenticada de titulo de propiedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite que el taller cuenta con las dimensiones y maquinarias exigidas.	CUMPLE Foja 15	CUMPLE	CUMPLE Foja 17
Planos que acrediten las dimensiones minimas del local, croquis de ubicación de taller.	CUMPLE Foja 18	CUMPLE Sipe	CUMPLE Foja 15
Licencia y/o Patente Comercial.	CUMPLE Sipe	CUMPLE Foja 24	CUMPLE Foja 11
Poliza de Seguro contra todo riesgo.	CUMPLE Fojas 19 al 42	CUMPLE	CUMPLE
Declaracion Jurada de las circunstancias: De contar con el personal idóneo en cantidad y calidad, De asumir responsabilidad de daños por omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia, De proveer las piezas y repuestos necesarios nuevos y originales, De Contar con sistema de protección contra incendios y circuito cerrado las 24 horas, De proveer el servicio de Grua sin costos adicionales.	CUMPLE Fojas 15 al 17	CUMPLE	CUMPLE Foja 17
Declaracion Jurada de contar con oficina administrativa y los medios necesarios para una fluida comunicación	CUMPLE Foja 15	CUMPLE	CUMPLE Foja 17

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparacion de vehículos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. 2018, 2019 y 2020. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
R.G. SERVICE	63.829.000	31.914.500	CD N° 05/2019 ID N° 357.940 – Gs. 100.000.000	CUMPLE
TOYOCAR	66.597.895	33.298.947	CONTRATO M.H. N° 01/2018 ID N° 328.739 – Gs. 1.200.000.000	CUMPLE
J.P.M.	75.104.275	37.552.137	Contrato Abierto Por Monto N° 07/2020 ID N° 359.716 – Gs. 170.000.000	CUMPLE

Con el objetivo de calificar el cumplimiento de la capacidad técnica de los oferentes, el pliego de bases y condiciones, solicita entre otros requisitos:
El Comité de Evaluación se reserva el derecho en caso de considerarlo necesario de visitar las instalaciones que serán destinadas al servicio a ser contratado y verificar y constar mediante acta correspondiente de estas circunstancias y las manifestadas a continuación;

Que, el oferente debe contar con las herramientas de precisión propias, mínimamente deberá contar como mínimo: El 1 (una) fosa o 1 (un) elevador hidráulico y/o eléctrico para revisión de vehículos, compresor, mesas de trabajo , t, gatos hidráulicos, prensas aros, torquimetros, calibres, micrómetros, reloj comparador de medidas internas/externas, calibrador de picos inyectores, equipos para el control de carga de altern ador, cargador de baterías, equipo de alineación de luces, prensa hidráulica, manijas de fuerza, juego de herramientas de llaves y tubos, con taquímetros. Asimismo, para la reparación básica de vehículos en las áreas de parte eléctrica, motores, suspensión, sistema de freno y sistema de aire acondicionado, 1 (una) soldadura eléctrica, 1 (un) equipo de soldadura autógena, 1 (una) perforadora industrial. Deposito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especializadas. Debe contar además con el mínimo de herramientas para las reparaciones de motor, caja y diferencial, con una sala de ajustes cerrada o aislada de tal manera a evitar la contaminación del ambiente, y con las herramientas de precisión, contar con taquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas. Para cuyo efecto deberá manifestarlo mediante Declaración Jurada que posee dichas herramientas de trabajo para la realización de los servicios en tiempo y forma, conforme a las Especificaciones Técnicas.

ALBERTO SAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Abg. Omar Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. JUSTO FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

El Comité evaluador, en cumplimiento de las facultades establecidas en el PBC, se constituye en el local de las dos ofertas con menor precio, RG Service (oferta más baja) y Taller Toyocar (Segunda mejor oferta), detallando cuanto sigue:

ACTA DE VISITA TECNICA N° 1 – TALLER RG SERVICE – FECHA 11/10/2021 – HORA 09:00.
OBSERVACIONES:

1. Elevador hidráulico no funciona.
2. No cuenta con calibrador de picos inyectores.
3. No se visualiza soldador eléctrico (el equipo fue prestado – refiere encargado).
4. Cuenta con oficina y un deposito de herramientas y repuestos, no asi con una sala aislada para ajustes que requieran evitar contaminación.

Por tanto, el Comité Evaluador de Ofertas recomienda **DESCALIFICAR** la oferta del Taller RG Servie, por o cumplir con los requerimientos establecidos en la sección Capacidad Técnica del PBC.

ACTA DE VISITA TECNICA N° 2 – TALLER TOYOCAR – FECHA 11/10/2021 – HORA 10:00.
OBSERVACIONES:

1. No cuenta con observaciones, el taller cumple con todas las especificaciones y exigencias requeridas.

Por tanto, la segunda mejor oferta, el Taller Toyocar, sigue en competencia.

10. <u>CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>:

Se procede a realizar el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, y el análisis del Área Requirente del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" en atención a lo solicitado en la Tercera Sección del PBC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS que se detalla a continuación:

DESCRIPCION DEL BIEN	ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TALLER TOYOCAR	TALLER JPM
VEHICULO MARCA: ISUZU D-MAX; MODELO: 2011; CHAPA N°: BJJ 073; CHASIS N°: MPATFS85HBH504296; CODIGO PATRIMONIAL: 011.03.24.0866	1	78180101-014	MANTENIMIENTO DE MOTOR	EVENTO	UNIDAD	1	EL TALLER TOYOCAR CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y CAPACIDADES TECNICAS, POR SER LA MEJOR OFERTA EN COMPETENCIA Y EN CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DEL PBC: **SE RECOMINEDA ADJUDICAR**	EL TALLER CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y CAPACIDADES TECNICAS REQUERIDAS EN EL PBC.
	2	78180101-011	MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO	EVENTO	UNIDAD	1		
	3	78180101-012	MANTENIMIENTO DE TREN TRASERO	EVENTO	UNIDAD	1		
	4	78180101-006	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1		
	5	78180101-005	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1		
	6	78180101-009	MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	EVENTO	UNIDAD	1		
	7	78180101-016	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1		
	8	78180101-9997	PROVISION Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO DE VEHICULO	EVENTO	UNIDAD	1		
VEHICULO MARCA: HYUNDAI HI; MODELO: 2012; CHAPA N°: EAG 730; CHASIS N°: KMJWA37HACU451097; CODIGO PATRIMONIAL: 011.03.27.0042	9	78180101-014	MANTENIMIENTO DE MOTOR	EVENTO	UNIDAD	1		
	10	78180101-014	REPARACION DE MOTOR	EVENTO	UNIDAD	1		
	11	78180101-002	REPARACION DE CAJA	EVENTO	UNIDAD	1		
	12	78180101-011	MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO	EVENTO	UNIDAD	1		
	13	78180101-012	MANTENIMIENTO DE TREN TRASERO	EVENTO	UNIDAD	1		
	14	78180101-006	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1		
	15	78180101-005	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1		
	16	78180101-009	MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	EVENTO	UNIDAD	1		
	17	78180101-016	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1		
	18	78180101-9997	PROVISION Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO DE VEHICULO	EVENTO	UNIDAD	1		
VEHICULO MARCA: RENAULT MASTER; MODELO: 2010; CHAPA N°: EAF 607; CHASIS N°: 93YADCUH6AJ448379; CODIGO PATRIMONIAL: 011.03.24.0758	19	78180101-014	MANTENIMIENTO DE MOTOR	EVENTO	UNIDAD	1		
	20	78180101-014	REPARACION DE MOTOR	EVENTO	UNIDAD	1		
	21	78180101-002	REPARACION DE CAJA	EVENTO	UNIDAD	1		
	22	78180101-011	MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO	EVENTO	UNIDAD	1		
	23	78180101-012	MANTENIMIENTO DE TREN TRASERO	EVENTO	UNIDAD	1		
	24	78180101-006	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENO	EVENTO	UNIDAD	1		
	25	78180101-005	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE	EVENTO	UNIDAD	1		
	26	78180101-009	MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO	EVENTO	UNIDAD	1		
	27	78180101-016	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE	EVENTO	UNIDAD	1		
	28	78180101-9997	PROVISION Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO DE VEHICULO	EVENTO	UNIDAD	1		
TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES EN COMPETENCIA							66.633.845	75.104.325

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
HOSPITAL DE TRAUMA

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

11. **VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:**
"Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la Administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
Las empresas participantes y sus directivos y/o propietarios se encuentran habilitados para contrarar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12. **RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**
En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe;

Este comité recomienda desestimar la oferta del Taller Integral S.A, por considerarse irrisorios los precios unitarios ofertados, e incongruente en relación al desglose presentado, verificados en el punto 5.2 del análisis técnico y económico de las ofertas de la presente evaluación.

Este comité recomienda desestimar la oferta del Taller RG Service, por no cumplir con las especificaciones de la capacidad técnica requeridas en el PBC y verificadas en el punto 9 de la presente evaluación.

Con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Oferente: TOYOCAR RUC: 889624-0

13. **RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

OFERENTE: TALLER TOYOCAR	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
	Gs. 57.660.000	Gs. 115.320.000

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 57.660.000.- (Guaraníes CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL.)----------

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO) CONTRATO ABIERTO: Gs. 115.320.000.- (Guaraníes CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL.)----------

Con lo que se da por terminado el acto en fecha **12 de Octubre de 2021**, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. César Bordón, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hosp. de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. Luis Alberto Fleitas, Representante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.

Sr. Alberto Gaona, Representante del Área Requirente del Hospital de Trauma.